

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61 SAN FERNANDO DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito al presupuesto del Ayuntamiento de San Fernando de Henares que a continuación se cita para el ejercicio económico 2016, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 38.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Relación de expediente de modificación de crédito por capítulos

Expediente número 3/2/2016MC de créditos extraordinarios, por un importe total 3.929.667,70 euros, que afecta a los capítulos:

— Capítulo VI: “Inversiones reales”, por importe de 3.929.667,70 euros.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En San Fernando de Henares, a 18 de abril de 2016.—La alcaldesa, Catalina Rodríguez Morcillo.

(03/14.165/16)

